



TÉRMINOS Y CONDICIONES TYBA

Tyba es una plataforma tecnológica de Credicorp Negocios Digitales S.A.S que permite al cliente acceder a soluciones financieras de inversión (“Soluciones”) creadas a la medida de sus expectativas de plazo, rentabilidad y nivel de riesgo utilizando los siguientes productos de inversión (“Productos”) administrados o distribuidos por CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A (CCF), por MiBanco S.A. Establecimiento Bancario (“MiBanco”) o por las entidades vigiladas (colectivamente, incluyendo a CCF y MiBanco, “la Entidad”) que hayan suscrito un acuerdo con Credicorp Negocios Digitales (“CND”), para ofrecer directamente sus productos a través de tyba:

- Fondos de Inversión Colectiva, distribuidos por CCF y administrados por sociedades vigiladas en Colombia, a través del mecanismo de cuentas ómnibus.
- Fondo Voluntario de Pensiones (FVP), administrado por CCF, que es un mecanismo para invertir recursos con vocación de largo plazo para generar prestaciones económicas complementarias a las del sistema de seguridad social.
- Certificados de Depósito a Término completamente digitales con MiBanco. El certificado de depósito a término digital expedido por MiBanco -CDT- es un depósito de dinero a un plazo y en unas condiciones determinadas por las partes. Luego del vencimiento de dicho plazo se ofrece al cliente la devolución del dinero sumándole unos intereses previamente pactados a su favor.

Acceso y Vinculación

El acceso a las Soluciones requiere la creación de una cuenta y una vinculación independiente en tyba y la Entidad que ofrece la Solución. Este es un proceso que comprende dos fases distintas: Registro y Vinculación.

(i) Proceso de registro de cliente potencial en Tyba

El Cliente Potencial es la persona natural que se encuentra en la fase previa a vincularse como cliente.

El proceso de registro se inicia cuando el Cliente Potencial realiza la descarga de aplicación o accede al medio de registro web que le solicite la información correspondiente para proceder con la creación de su cuenta en tyba.

Una vez el Cliente Potencial se haya registrado en tyba deberá responder una serie de



preguntas con el fin de determinar su perfil de riesgo, que utilizará CCF como insumo para la provisión de asesoría en los productos que así lo requieran. El perfil de riesgo varía dependiendo de cada uno de los usuarios y se determina con base en los siguientes aspectos: (i) conocimiento general sobre inversiones, (ii) experiencia, (iii) objetivos de inversión, (iv) tolerancia al riesgo, (v) capacidad para asumir pérdidas, (vi) horizonte de tiempo, y (vii) capacidad para realizar contribuciones. En caso que el cliente solicite la apertura y vinculación a un producto de CCF, esta se realizará de conformidad con la ficha técnica del FIC o FPV respectivo, y su perfilamiento de riesgo a partir del análisis de: (i) complejidad, (vii) estructura, (iii) activo subyacente, (iv) rentabilidad, (v) riesgo, (vi) liquidez, (vii) volatilidad, (viii) costos (ix) estructura de remuneración, (x) calidad de la información disponible, y (xi) prelación de pago, luego de lo cual CCF realizará su distribución. Con base en el perfil del Cliente Potencial y el perfil de cada uno de los FICs o FPVs, CCF realizará el análisis de conveniencia y lo recomendará a través de tyba seleccionando los FICs o FPVs que mejor se ajusten al perfil de cada uno de los usuarios, todo lo cual se resumirá en la recomendación del portafolio ideal para que el Cliente Potencial invierta.

El usuario podrá adoptar la Solución que se ajuste al perfil de riesgo comunicado a través de tyba o podrá elegir la que se ajuste a otro perfil de riesgo que considere que mejor lo define, sea un perfil más agresivo o conservador. Así, si el usuario adopta el perfil recomendado por CCF y comunicado a través de tyba, acepta las implicaciones que contempla dicho perfil, bajo el entendido de que ha leído y entiende las características del perfil que acepta. Sin perjuicio de lo anterior, si por el contrario el usuario decide escoger otro perfil de los disponibles en la plataforma, entiende que ha recibido un perfilamiento por parte de CCF y voluntariamente decide no seguirlo y asumir las consecuencias que en términos de exposición al riesgo implica el perfil que elige. En este escenario, se entenderá aceptada la Solución escogida por el usuario que se aparta de la recomendación profesional brindada, conforme a su auto perfilamiento de riesgo.

El usuario podrá adoptar la Solución que se ajuste al perfil de riesgo propuesto por tyba o podrá elegir la que se ajuste a otro perfil de riesgo que considere que mejor lo define, sea un perfil más agresivo o conservador. Así, si el Cliente Potencial adopta el perfil recomendado por tyba, acepta las implicaciones que contempla dicho perfil, bajo el entendido de que ha leído y entiende las características del perfil que acepta. Sin perjuicio de lo anterior, si por el contrario el Cliente Potencial decide escoger otro perfil de los disponibles en la plataforma, entiende que ha recibido un perfilamiento por parte de CCF y voluntariamente decide no seguirlo y asumir las consecuencias que en términos de exposición al riesgo implica el perfil que elige. En este escenario, tyba entenderá aceptada la Solución escogida por el Cliente Potencial, conforme a su auto perfilamiento de riesgo.

(ii) Proceso de vinculación de usuario en Tyba



Para iniciar el proceso de vinculación, el usuario deberá ingresar la información personal requerida por La Entidad para el producto en el que quiera invertir. Este proceso incluye la aceptación de las políticas de tratamiento de datos personales y los términos y condiciones de uso de la plataforma, así como la eventual aceptación de la transferencia o transmisión de esos datos a la Entidad que corresponda en cada caso. El Cliente Potencial autoriza también la verificación de su información en las listas públicamente disponibles, con el fin de prevenir, detectar, monitorear y controlar la exposición al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. El proceso de vinculación finalizará y se entenderá completo una vez se realice la transferencia de recursos para su inversión, en este momento el Cliente Potencial se convertirá en Cliente.

Todo Cliente Potencial que se vincule a La Entidad a través de tyba debe ser residente fiscal en Colombia y mayor de edad. La Entidad se reserva el derecho a admitir la vinculación de menores de edad, personas con limitación en su capacidad legal, personas públicamente expuestas o extranjeros, o aquellas cuyas actividades sean consideradas como de alto riesgo de exposición al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, decisión que adoptará teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley y en los estándares aplicables.

En cualquier caso, La Entidad se reserva el derecho de aceptar o rechazar las solicitudes de vinculación que realicen los Clientes Potenciales a través de tyba, bajo causales objetivas que no supongan un tratamiento diferente injustificado. La Entidad revisará la información contenida en la solicitud de vinculación y dará respuesta oportuna. Si este proceso de validación llegara a tomar más de lo esperado, la plataforma tyba mostrará un mensaje indicando que se está en proceso de revisión de la información y habilitará un medio de contacto que el Cliente Potencial puede usar para obtener información sobre el proceso.

Aceptada la solicitud de vinculación por medio de tyba, se entenderá que el Cliente ha leído, entendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en el Reglamento de la Cuenta Ómnibus ("Reglamento Ómnibus"), el Certificado de Depósito a Término digital con MiBanco (en adelante "CDT"), o el Reglamento del Fondo de Voluntario de Pensiones (en adelante el "Reglamento FVP"), según sea el caso, que se le han entregado o de alguna manera puesto a su disposición por cada Entidad prestadora del servicio o producto.

En caso de que el Cliente quiera acceder al Fondo de Pensión Voluntaria, deberá cumplir con la condición de ser empleado o sujeto independiente que cotice en un fondo privado, y adelantar el Proceso de Vinculación Completo. Para estos clientes no aplicará la limitación de saldo por Monto Máximo de Inversión.

En cualquier caso un Cliente Potencial se considerará Cliente a partir del momento en que



este realice una inversión efectiva en una de las soluciones ofrecidas por la plataforma. En dichos términos se describe a continuación los procesos de inversión y los movimientos de ingreso y retiro de recursos:

Proceso de Vinculación por Solución y Monto Máximo de Inversión

Los procesos de vinculación disponibles en la plataforma son:

- FICs y FVP
- CDT MiBanco

FICs y FPV:

Una vez adelantado por medio del proceso de solicitud de vinculación correspondiente, el Cliente podrá tener inversiones por hasta un saldo equivalente a 66,000 UVRs ("Saldo Máximo"). El Cliente recibirá una alerta cuando se acerca al Saldo Máximo (bien sea por un aporte inicial, un aporte subsiguiente o la valorización de sus unidades en la cuenta) cada vez que ingresa a tyba, con el objetivo de notificarle e invitarlo a surtir el proceso de vinculación descrito a continuación ("Proceso de Vinculación Completo") para poder seguir realizando aportes y movimientos en su cuenta.

Si el saldo del Cliente alcanza el límite previsto, CCF invitará al Cliente a realizar el Proceso de Vinculación Completo antes de permitirle continuar realizando aportes a través de tyba. De igual modo, si el Cliente no ha surtido el Proceso de Vinculación Completo y su saldo, como consecuencia de los rendimientos financieros de sus portafolios, sobrepasa el límite de Saldo Máximo, este deberá completar el Proceso de Vinculación Completo antes de poder retirar sus recursos. Adicionalmente, la plataforma de manera automática bloquea los recaudos por cualquier valor que lleve al cliente a superar el Saldo Máximo y, en el momento en que se sobrepasa este monto, se le bloquean los aportes y los retiros por medios web o digitales. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que estos montos serán actualizados en la medida que el valor de la UVR aumente, con el fin de mantener una diferencia entre el tope máximo de la Plataforma y el equivalente en pesos al tope de 66.000 UVR.

En cualquiera de los eventos anteriores, y en caso de que el Cliente quiera realizar aportes superiores a la cuantía indicada, deberá comunicarse a través del correo electrónico soporte@tyba.com.co y adelantar el Proceso de Vinculación Completo, en los términos establecidos por el manual del SARLAFT y los procedimientos internos de cada Entidad.

CDT MiBanco:

Para adquirir la Solución del CDT virtual con MiBanco, se deberá surtir siempre el proceso de vinculación, esto en las condiciones y los términos determinados por la Plataforma y la Entidad.



Ingreso y Retiro:

Finalizado el proceso de vinculación, el cliente podrá transferir los recursos desde su cuenta bancaria (*ingreso*), con el fin de invertirlos posteriormente en las Soluciones. El Cliente debe ser el titular de las cuentas bancarias desde las que provengan los recursos. Tyba podrá establecer como restricción que los retiros se hagan únicamente a la cuenta de origen, o a una cuenta que efectivamente pertenezca al cliente y, una vez verificada la información, procederá a realizar la entrega de recursos (*retiro*).

Para efectos de la entrega de recursos (*retiro*), ésta se realizará a la misma cuenta desde donde provenían los recursos originalmente, salvo que hayan transcurrido por lo menos 30 días calendario después de su recepción en tyba. Transcurrido este plazo, el cliente podrá solicitar la entrega de recursos en cualquier otra cuenta bancaria de la que sea titular o, en caso de que los recursos estén disponible, podrá solicitar que sean abonados a otro producto compatible con la inversión del Cliente.

En caso que el cliente requiera que le sean entregados sus recursos en una cuenta distinta antes del vencimiento del plazo, será necesario que adelante la Vinculación Completa ante la Entidad. El Cliente deberá suministrar la información necesaria y a CCF para poder realizar la restitución de recursos de los Productos con los que cuente. En este sentido, si Cliente se abstiene de proporcionar esta información, o esta resulta desactualizada o inexacta, CCF podrá tomar las medidas de conservación sobre los recursos que estime necesarias, y administrar o reinvertir estos recursos conforme a su capacidad legal y el deber de profesionalidad exigido para cada caso en el mejor interés del cliente.

Todas las operaciones de inversión a través de Tyba se realizarán en moneda legal colombiana, de forma tal que no se podrán realizar operaciones en una moneda distinta.

(iii) Débito Automático

El Cliente tendrá la opción de programar débitos automáticos para realizar mensualmente sus aportes a cada una de sus metas de inversión. Para esto el cliente deberá seguir los pasos que se le indiquen en tyba, e ingresar la información y los parámetros allí definidos.

En caso que el débito programado debiera ejecutarse en un día no hábil este se realizará el día hábil siguiente. Los débitos automáticos programados se pueden modificar, suspender o eliminar en cualquier momento.

De no ser posible realizar el débito automático por falta de fondos este se reintentará con posterioridad por lo menos una vez en el mismo mes, en caso de no ser exitoso dicho intento adicional, se desistirá de la realización del débito de dicho mes, y podrá desactivarse el débito programado para otras metas aún pendientes.



(iv) Cumplimiento del deber de asesoría

Tyba dejará a disposición del Cliente el soporte de la recomendación profesional realizada por CCF en su respectiva cuenta una vez haya realizado su primera transferencia de recursos. En todos los casos, el Cliente podrá solicitar la recomendación profesional de un asesor certificado de CCF. Podrá solicitar dicha asesoría contactando al servicio al cliente de tyba

donde será derivado a dicho asesor, o podrá comunicarse directamente al teléfono fijo previsto para el efecto en <https://www.credicorpcapitalfiduciaria.com>, donde un asesor certificado de CCF lo atenderá.

La asesoría brindada por CCF a través de tyba, se realiza en la modalidad no independiente. Lo anterior, en la medida en que el análisis de mercado de CCF se realiza respecto de los productos ofrecidos por Credicorp Capital Comisionista de Bolsa S.A. y las sociedades administradoras de fondos de inversión seleccionadas y no sobre la totalidad de productos ofrecidos en el mercado.

Los Clientes que accedan a productos de inversión por medio de tyba, recibirán el trato de cliente inversionista, independientemente de la clasificación que les corresponda. Por lo anterior, los clientes que, de conformidad con dispuesto en el Decreto 2555 de 2010, tengan la calidad de inversionistas profesionales, gozarán del mismo tratamiento y prerrogativas que los clientes inversionistas.

La información relacionada con los derechos y obligaciones del cliente frente a sus inversiones en FPVs y a través de las cuentas ómnibus en los FICs, podrán ser consultadas en los reglamentos de las cuentas ómnibus o FPVs. Adicional a esto los reglamentos de los FICs o FPVs y sus respectivas fichas técnicas podrán ser consultadas en la cuenta tyba del cliente, donde aparecen los porcentajes de inversión que se tiene en cada fondo.

La información relacionada con los derechos y obligaciones del cliente frente a sus inversiones en el CDT digital con MiBanco, podrán ser consultadas en: <https://tyba.com.co/>. Los términos y condiciones para la inversión realizada en el CDT digital deberán ser aceptadas previamente por el cliente para acceder a dicha Solución. De igual forma el Cliente deberá proceder al proceso de vinculación definido para el producto para poder realizar la inversión, seleccionando (i) el plazo y los rendimientos esperados por el cliente según la opción que mejor se ajuste a sus necesidades, (ii) Ingresa su información de identidad y se valida y (iii) se realiza la verificación final de la identidad de la persona y se procede con la inversión.

(v) Proceso de inversión

Las inversiones realizadas a través de los FVPs o en la cuenta ómnibus para los FICs, otorgan un porcentaje de la participación dentro del respectivo Producto. Los recursos provenientes



de la cuenta del Cliente serán acreditados en la cuenta respectiva a través de una transferencia bancaria autorizada por el cliente a través de tyba. Una vez confirmada la titularidad de la cuenta, en cuanto sea posible, CCF procederá a ordenar al banco recaudador que envíe la orden correspondiente al banco de origen para el débito de los recursos y correspondientemente acreditados en la cuenta. Sólo hasta este momento se realizará la inversión en los fondos, por lo que la operación original podrá tardar hasta setenta y dos (72) horas en verse reflejada en la cuenta en tyba del Cliente.

Se podrán redimir las participaciones de acuerdo con lo que se establezca en el reglamento de cada FIC y los Reglamentos Ómnibus o los Reglamentos del FVP que corresponda para cada caso. La cancelación de la cuenta en tyba podrá realizarse en cualquier momento siempre que las condiciones del producto que el cliente haya adquirido permitan la redención de participaciones en cualquier momento. El abono de los recursos en la cuenta bancaria designada por el cliente, para los clientes que inviertan en FICs, se hará conforme a lo establecido en el Reglamento Ómnibus que corresponda.

El proceso de entrega o retiro de recursos del FIC o FVP iniciará el mismo día que el cliente lo solicita por medio de la Plataforma y se tomará el valor correspondiente para liquidar las participaciones al cierre de dicho día hábil, en caso de solicitarse en día no hábil se tomará el valor de cierre del siguiente día hábil que le siga a la fecha de su solicitud. En todo caso la entrega o retiro podrá tardar mientras se verifica que la sociedad administradora del FIC o FVP haya realizado el traslado de los recursos con éxito.

Toda redención o cancelación de recursos en los FICs o FVPs invertidos se realiza con el valor de cierre del día de la solicitud, este mismo día la Plataforma le solicitará a la Entidad que corresponda iniciar el proceso de redención o cancelación de la Solución conforme a los recursos que hayan sido objeto de redención o cancelación. Luego del envío de dicha solicitud, en el curso del día hábil siguiente, se iniciará efectivamente el proceso de envío de los recursos solicitados a la cuenta del Cliente por parte de la Entidad. El plazo máximo o mínimo para cada solicitud podrá ser distinto para cada caso particular, el cual podrá tardar un mayor o menor tiempo dependiendo de los plazos establecidos por los reglamentos de los FICs y sus Reglamentos Ómnibus correspondientes, o el Reglamento FVP para el proceso de redención o liquidación de participaciones. En todo caso el cliente verá reflejados los recursos en su cuenta bancaria, (i) a más tardar en los tres (3) días hábiles siguientes a partir del momento en que efectivamente se cumplen los términos para la redención de participaciones de cada FIC o (ii) dentro de los 15 días hábiles siguientes en el caso de los retiros del FVP.

El inicio del proceso de retiro de los recursos dependerá del reglamento de cada FIC, el Reglamento Ómnibus y el Reglamento FVP. El cliente podrá solicitar la redención de sus participaciones en cualquier tiempo, independientemente de que el FIC en el que se encuentre invertido a través de las cuentas ómnibus, sea abierto, cerrado o tenga un pacto de permanencia, o de que se trate del FVP.



En caso tal de que el FIC en el que mantiene inversiones un determinado Cliente a través de una cuenta ómnibus sea cerrado y cuente con entrega de rendimientos anticipados, o en caso de su liquidación, la entrega de estos recursos (retiro) se realizará (i.) a la cuenta bancaria que el Cliente ha registrado en la Plataforma o, (ii.) podrán ser abonados a otro producto disponible a través de Tyba, por instrucción del Cliente. No obstante, si el Cliente se abstiene de proporcionar la información necesaria para poder realizar la entrega de los recursos, o no ha sido posible contactarlo, CCF podrá invertir dichos recursos conforme a su capacidad legal y en el marco del deber de profesionalidad en el mejor interés de sus Clientes. De conformidad, con lo anterior en dichos casos los recursos del Cliente podrán ser invertidos, a nombre del Cliente, en el Producto abierto y “universal” correspondiente con el menor nivel de riesgo posible de pérdida en la inversión, de modo tal que dichos recursos se mantengan segregados de los de CCF y se mantengan invertidos a nombre del Cliente conforme a la finalidad de inversión en la que le fueron entregados a CCF.

Todas las estimaciones o simulaciones de portafolio evidenciadas en la Plataforma son ilustrativas y pueden o no corresponder al resultado final de la inversión. tyba podrá realizar, discrecionalmente, rebalances periódicos de las inversiones teniendo en cuenta las condiciones cambiantes del mercado. El resultado de dichos rebalances pondrá traducirse en la modificación de la selección de FICs.

(vi) Restricciones de inversión FICs

El Cliente, una vez invierta en los FICs recomendados por tyba, no podrá de manera directa o indirecta, a través de otra cuenta ómnibus, invertir en esos mismos FICs. Es deber del cliente informarle a CCF, a través de los canales de atención al cliente que se indican en los presentes Términos y Condiciones, que la situación mencionada anteriormente se ha presentado o se presentará. Si CND, la Entidad o la sociedad administradora del respectivo FIC llegara a evidenciar que un cliente tiene múltiples inversiones en un mismo FIC y no cumplió con el deber de informar, estará en deber de informarle dicha situación a la Superintendencia Financiera de Colombia.

(vii) Costos y Tarifas asociados al servicio

El uso de los servicios que brinda tyba no generan ninguna tarifa para el Cliente. CCF, en su calidad de distribuidor especializado, podrá pactar comisiones con las sociedades administradoras de los FICs que distribuye, o con las Entidades que prestan los servicios o productos adquiridos por los clientes. El valor de las comisiones pactadas entre CCF y las sociedades administradoras de FICs no será asumido por el Cliente. La asesoría que brinda CCF tampoco supondrá un costo para el Cliente.

No obstante, la sociedad administradora de cada FIC o FVP percibirá una comisión por su labor de administración o gestión del FIC o FVP correspondiente, que se expresa en términos efectivos anuales, según lo que disponga el reglamento de cada FIC o FVP para el efecto. Esta comisión se cobra con cargo a los recursos del FIC o FVP correspondiente, y para el cliente equivalente al promedio ponderado de las comisiones cobradas por la administración



de los FIC o FVP que componen el portafolio de inversión del cliente, el cual se verá reflejado como un porcentaje único en la cuenta del cliente en tyba. El cálculo de esta comisión puede ser consultada en el Reglamento para cada caso.

En caso que los productos adquiridos por el cliente a través de tyba impliquen el pago de alguna comisión, o tengan algún costo directo para el cliente, tyba incluirá dicha información en la Plataforma o en la página web (www.tyba.com.co).

Las operaciones realizadas a través de tyba pueden estar sujetas al Gravamen a los movimientos Financieros (“GMF”), de acuerdo con las características particulares de la transacción y en tanto no se modifiquen las disposiciones aplicables vigentes. El GMF será retenido por la Entidad o Establecimiento Bancario correspondiente.

Algunos de los productos ofrecidos a través de tyba están sujetos a un régimen tributario que puede generar beneficios al cliente, siempre que éste cumpla o reúna las condiciones legalmente exigidas para acceder a ellos. Es responsabilidad del cliente suministrar la información o acreditar las calidades que requiera para usar alguno de los beneficios tributarios, sin que tyba pueda garantizar que los obtenga o que no sean modificados por la ley.

(viii) Consulta de saldos, movimientos y disponibilidad de la información

Los Clientes podrán consultar sus saldos y movimientos en tiempo real a través de su cuenta en tyba. Adicionalmente podrán consultar: (i) los extractos periódicos de los rendimientos y movimientos realizados en su cuenta respecto de sus inversiones, (ii) los presentes términos y condiciones, y (iii) el Reglamento de los productos adquiridos por el cliente según el plazo estipulado por la norma para cada caso. También se le enviarán los soportes de la recomendación profesional que se le da, a través del correo electrónico. Así mismo, los Clientes podrán solicitar a través de su cuenta en tyba los certificados tributarios anualmente. La información mencionada anteriormente, no se entregará al cliente por ningún medio físico, únicamente a la cuenta de correo electrónica registrada por el Cliente en su cuenta.

(ix) Campañas, programas de incentivos y códigos promocionales:

Tyba podrá ofrecer discrecionalmente campañas promocionales y programas de incentivos al Cliente con finalidades de promoción de imagen y mercadeo, así como con el objetivo de que los clientes actuales refieran a nuevos Clientes. El otorgamiento de estos incentivos estará sujeto a las condiciones particulares que tyba haya publicado en su página web, en la de CCF o en ambas. Los incentivos se abonarán a la cuenta del Cliente que haya cumplido las condiciones para recibir el incentivo según cada campaña, que podrán incluir la realización de diferentes acciones y eventualmente un monto de inversión mínima por parte del Cliente que haya sido referido. Estas condiciones estarán sujetas a cambios sin necesidad del consentimiento del cliente. Los incentivos que haya recibido el Cliente podrá disfrutarlos,



salvo que existan indicios de que el Cliente que utiliza un determinado código promocional es ficticio, no consintió en la apertura de su cuenta o a realizado un uso indebido del programa de referidos o la campaña por medio de la cual pretende hacer valer un incentivo determinado.

En todo caso, el Cliente solamente podrá acceder a campañas promocionales, incentivos o referir a otras personas siempre y cuando cumpla la totalidad de las condiciones de cada campaña o del programa de referidos según sea el caso. En ninguna circunstancia el Cliente que refiere se considerará un asesor financiero, ni se entenderá autorizado por tyba para desarrollar en su nombre, o en el de CCF, labores que puedan entenderse como de asesoría financiera, como emitir recomendaciones sobre el perfilamiento de riesgo, la composición de su portafolio, o los momentos de inversión o desinversión.

Si se llegaran a observar indicios de que el Cliente se encuentre haciendo un uso indebido de cualquier campaña, programa o código promocional respecto cualquier producto de tyba, se podrá congelar o cancelar la cuenta de dicho cliente y este no podrá redimir efectivamente el beneficio que se le haya causado por uso indebido de la campaña o programa al que pretendió acceder.

(x) Autorización para el tratamiento de datos personales

Con el registro en tyba, el Cliente autoriza de manera libre, voluntaria y previa a CCF, MiBanco y las Entidades correspondientes para que almacenen, circulen, usen y, en general, realicen el tratamiento de los datos personales que le entreguen, así como de aquellos que tyba haya obtenido de fuentes públicas o a través de proveedores, especialmente aquella que se recoge durante el proceso de vinculación, incluyendo la imagen de los clientes y eventualmente, por necesidades de verificación de identidad y seguridad de cada cuenta y el movimiento de recursos, los datos biométricos respectivos.

Adicionalmente, autoriza a que su información sea consultada y compartida con las bases de datos de las centrales de información financiera, proveedores y en general cualquier Entidad listada en la política de tratamiento de datos que podrá ser consultada en www.tyba.com.co, Entidades ante las cuales el cliente podrá ejercer de forma directa o a través de tyba los derechos relacionados con sus datos personales a través de cualquiera de los canales de contacto suministrados a través de los canales dispuestos en la política de tratamiento de datos personales que podrá consultarse en la página web de tyba (www.tyba.com.co) y dentro de los horarios de atención.

La autorización y aplicación de estos términos y condiciones se entienden dadas a partir de la autorización inicial dada por el Cliente y/o el Cliente Potencial y se entenderá ratificada con el uso de la Plataforma por parte de dicho Cliente. Hasta tanto el Cliente informe a la Entidad sobre la revocatoria de la autorización o hasta tanto cancele la cuenta en tyba, la Plataforma y demás Entidades aliadas y listadas en tyba.com.co se entenderán autorizadas



para que la plataforma, las Entidades, los proveedores y terceros autorizados realicen la recolección, almacenamiento y tratamiento en los términos descritos en este documento.

En otras palabras, luego de culminar el proceso de vinculación y con el uso de la plataforma, el Cliente dará a entender que manifiesta su consentimiento a estos términos y condiciones, así como a la política de tratamiento de datos personales de tyba y las correspondientes a las Entidades que involucren el comportamiento del Cliente en la Plataforma.

Mientras la autorización del Cliente esté vigente los datos personales de este podrán ser compartidos mediante transferencia o transmisión con los aliados o sociedades vinculadas a la operación de la Plataforma o de la Entidad de la Solución que corresponda con el fin de prestar correctamente los servicios que ofrece tyba, sin perjuicio de que puedan ser utilizados o compartidos con fines comerciales o de mercadeo. Dichos datos serán compartidos con: (i) Credicorp Capital Colombia S.A, (ii) Credicorp Capital Fiduciaria S.A (iii) Credicorp Negocios Digitales S.A.S., y (iv) MiBanco S.A. Establecimiento Bancario, quienes serán responsables del tratamiento de dichos datos en coherencia con estos términos y condiciones de uso y la política de tratamiento de datos personales que apliquen a la Plataforma y los de cada Entidad según corresponda.

Dentro de la autorización se contempla la posibilidad de recoger y procesar información sobre los patrones de uso, navegación, errores y otra información recopilada para mejorar la experiencia de uso de los clientes. Aún cuando esta información en muchos casos es anonimizada, existe la posibilidad de que se recoja y procese información que pueda incluir datos personales. Como mecanismo de seguridad y protección, tyba podrá recopilar la información que estos mecanismos web recolecten, como lo son por ejemplo la información relacionada con la ubicación georreferenciada del Cliente, para determinar el lugar desde el cual se están enviando las instrucciones.

Cualquier cambio en la información personal del cliente, deberá ser modificada a través del correo electrónico soporte@tyba.com.co.

En esta medida y conforme al documento declaro que he leído, comprendo y acepto estos términos y condiciones, así como la política de tratamiento de datos personales aplicables a la Plataforma en los siguientes términos:

En mi calidad de Titular de la información, actuando libre y voluntariamente, autorizo a Credicorp Capital Fiduciaria, a Credicorp Negocios Digitales y a Experian Colombia S.A. (en adelante Experian , Carrera 7 No. 76-35 Tel 3191400 de Bogotá D.C.) o quien represente sus derechos, a acceder a mis datos personales contenidos en la base de datos de Operadores de información de seguridad social autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social o de administradoras de pensiones, a mis datos personales recolectados por medio del presente formulario, y a mis datos personales contenidos en la base de datos de Experian (Operador de información crediticia), en adelante mi información personal, para darle tratamiento en los términos expresados en la Política de Tratamiento de la Información



Personal de Credicorp Capital Fiduciaria, Credicorp Negocios Digitales y Experian para finalidades de gestión de riesgo crediticio tales como: (i) elaboración y circulación a terceros de scores crediticios, herramientas de validación de ingresos, herramientas predictivas de ingresos, herramientas para evitar el fraude y en general, herramientas que permitan adelantar una adecuada gestión del riesgo crediticio. (ii) Comparar, contrastar y complementar con la información financiera, comercial, crediticio, de servicios y proveniente de terceros países de Experian.

La información relacionada con los derechos y obligaciones del cliente, así como los Reglamentos, podrán ser consultados en www.tyba.com.co.

(xi) Procedimiento para presentar quejas o reclamos

Cualquier queja o reclamo que tenga el cliente en su calidad de consumidor financiero podrá realizarla comunicándose con la Entidad a través de la línea de consultas, solicitudes y quejas en la página web de la Entidad correspondiente. En el evento de presentarse alguna falla técnica u operativa o dudas sobre la utilización de la Plataforma, tyba atenderá cualquier consulta prevista para el efecto en <https://tyba.com.co/contacto/> o al correo electrónico soporte@tyba.com.co.

(xii) Declaraciones

De conformidad con lo anterior, el cliente declara que ha leído, conoce y entiende los documentos que regulan el uso de los servicios que se ofrecen a través de tyba. De igual manera, declara que toda la información personal que ha ingresado y que ingresará es correcta, cierta, veraz y completa. Cualquier consecuencia adversa que se derive del incumplimiento de las anteriores declaraciones, serán asumidas por el cliente y no podrán ser imputables a Credicorp o la Plataforma.

Adicionalmente, el Cliente declara que los recursos utilizados para hacer sus inversiones no provienen de actividades ilícitas, relacionadas con delitos fuente del lavado de activos y financiación del terrorismo, así como tampoco provenientes o relacionados con hechos de corrupción pública o privada.

(xiii) Modificaciones

Estos términos y condiciones podrán ser modificados por tyba, de forma unilateral. La versión vigente de este documento estará permanentemente a disposición del Cliente en la página web de tyba (<http://www.tyba.com.co>) y a través de la Plataforma. En caso que el



cliente decida no aceptar una modificación, deberá abstenerse de seguir utilizando el servicio y solicitar la cancelación de sus productos. El uso de la Plataforma se entenderá como una aceptación de estos términos y condiciones y de la política de tratamiento de datos.

(xiv) Listado empresas aliadas Credicorp Negocios Digitales

Compartimos mediante estos Términos y Condiciones el listado de empresas aliadas o vinculadas con CND. CND podrá transmitir o transferir según corresponda los datos recolectados de sus usuarios, clientes, proveedores y/o empleados a las empresas listadas en el siguiente link: tyba.com.co.

(xi) Simulaciones:

Todas las estimaciones o simulaciones de portafolio evidenciadas en la Plataforma son ilustrativas y pueden o no corresponder al resultado final de la inversión. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. La rentabilidad que se muestre no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta.

(xii) Términos y condiciones actividad de asesoría:

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.40.4.1.1 del Decreto 2555 de 2010 a continuación se establecen los términos y condiciones para el desarrollo de la actividad de asesoría, la cual se encuentra regulada en el Manual de Asesoría que para el efecto ha elaborado Credicorp Capital Fiduciaria, así como en el reglamento de herramienta tecnológica aplicable a todos los clientes que se vinculen con Credicorp Capital Fiduciaria S.A. a través de tyba para realizar inversiones en las cuentas ómnibus de distribución especializada de Fondos de Inversión Colectiva que distribuye Credicorp Capital Fiduciaria S.A y la vinculación con el Fondo de Pensiones Voluntario que administra dicha entidad.

Así las cosas, el cliente entiende y acepta que:

- a) Credicorp Capital Fiduciaria desarrolla la actividad de asesoría a través de un proceso en el cual se surten las siguientes etapas: a) elaboración del perfil de riesgo del cliente con base en la encuesta de perfil de riesgo; b) clasificación de los productos ofrecidos en términos de su complejidad (simple o complejo), así como la elaboración del perfil de riesgo de los mismos; c) análisis de conveniencia para cada cliente con base en la información del perfil de riesgo tanto del cliente como del producto; d) suministro de recomendación profesional entendida como una recomendación individual para la realización de inversiones que se soporta en el análisis de conveniencia; e) entrega de información y distribución de productos acorde con el análisis de conveniencia, es decir considerando el perfil de riesgo individual.
- b) Credicorp Capital Fiduciaria utiliza la aplicación tyba como herramienta tecnológica para desarrollar la actividad de asesoría, incluido el suministro de recomendación



profesional para la vinculación e inversión en cuentas ómnibus de distribución especializada que invierten en los FICs que distribuye Credicorp Capital Fiduciaria S.A, así como para la vinculación e inversión en el Fondo de Pensiones Voluntario que administra dicha entidad. En cualquier caso los clientes que reciban asesoría y recomendación profesional a través de la herramienta tecnológica podrán solicitar que un asesor certificado complemente la recomendación profesional que han recibido a través de la herramienta tecnológica. El uso de esta herramienta cuenta con una política específica para su uso y se ajusta a lo establecido en el capítulo IV, título II, parte III de la Circular Básica Jurídica.

- c) Los clientes que reciben la recomendación profesional suministrada a través de la herramienta tecnológica de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. tienen la libertad de proceder de conformidad con la misma o de actuar de forma diversa. En este último caso, se solicitará manifestación expresa por parte del cliente antes de realizar dicha inversión, donde el cliente declara entender que la inversión que realizan se aleja y excede la recomendación profesional suministrada por Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y que el cliente realiza dicha inversión bajo su propio riesgo, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.40.1.3.2 del Decreto 2555 de 2010.
- d) El costo asociado a la asesoría y la recomendación profesional suministrada por Credicorp Capital Fiduciaria S.A. a través de la herramienta tecnológica al cliente tiene un costo de COP \$0.
- e) Siempre que el cliente reciba asesoría de Credicorp Capital Fiduciaria S.A., esta se prestará bajo la modalidad no independiente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.40.3.1.1. del Decreto 661 de 2018 (incorporado al Decreto 2555 de 2010). Debe tener en cuenta que, en esta modalidad de asesoría, a diferencia de la modalidad de asesoría independiente:
 - Credicorp Capital Fiduciaria podrá no realizar un análisis del mercado relevante de los productos disponibles en los que podría invertir para recomendar la opción que pueda satisfacer de mejor forma sus necesidades en atención a su perfil.
 - Credicorp Capital Fiduciaria podrá limitar los productos de la asesoría a aquellos ofrecidos por esta o sus vinculados.
 - Credicorp Capital Fiduciaria podrá recibir beneficios monetarios o no monetarios de un tercero o representante de un tercero en relación con la distribución de productos a sus clientes.
 - Credicorp Capital Fiduciaria o las personas que suministran la asesoría eventualmente podrán tener conflictos de interés (los cuales están soportados y administrados) con el fin de evitar que no se logre máximo beneficio para el cliente.
- f) El cliente acepta y entiende que el deber de asesoría puede realizarse respecto de valores o productos estructurados, emitidos, distribuidos y/o diseñados por Credicorp Capital Fiduciaria o por entidades vinculadas a esta.